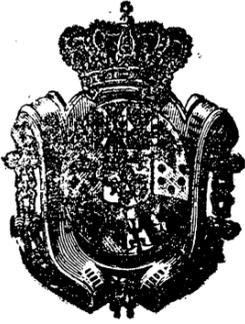


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en **MADRID** en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las **PROVINCIAS** en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La **REINA** nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su interesante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Gobierno y capitania general de Filipinas.—Seccion de Guerra.—Excmo. Sr.: La voluntad de S. M. expresada en Real orden de 7 de Setiembre de 1845 está cumplida. La isla de Balanguingui, sus siete pueblos y cuatro fuertes con 124 piezas de artillería ha caido en nuestro poder. Los piratas han tenido la pérdida de mas de 450 muertos y seis prisioneros, de unas 150 embarcaciones de piratas de su crédito en este archipiélago de 200 á 250 cautivos rescatados. Nuestras armas se han hecho terribles en este archipiélago de Joló, y Balanguingui talado y destruido no podrá ser en 40 años lo que era hace quince dias. Nuestras islas Visayas se verán libres de estos temibles y asiduos enemigos, y el comercio tendrá mas seguridad. Tales son, Excmo. Sr., las ventajas conseguidas por la expedicion que me glorío de haber dirigido en persona.

Reunida esta el 12 de este mes en la Caldera, se dirigió á Balanguingui. Los buques de vapor llegaron el dia siguiente, y los trasportes el 14. El 15 reconocí toda la isla y en particular el fuerte de Balanguingui, que determiné atacar primero, dejando fuerzas en observacion del de Sipae mas grande que él en el extremo opuesto de esta isla, que está situada á 6°.5¼ lat. N. y 127°.59' longitud oriental de Cádiz. Es baja y cubierta de mangle en su mayor extension, dejando en seco pequeños arenales donde estan situados los fuertes y á su inmediacion las casas sobre pilares en el agua. Un canal ó estero divide la isla en dos porciones principales subdivididas ademas por otros pequeños formando un laberinto. Los dos fuertes principales estan en la embocadura del estero mayor, y los otros en los menores, segun V. E. podrá formar idea por el adjunto croquis.

Los fuertes eran de una construccion particular, formados con troncos de árboles de dos y medio á tres pies de diámetro y 18 á 20 de altura fuera de tierra, formando el revestimiento exterior é interiormente otras dos ó tres empalizadas paralelas con relleno de piedra, haciendo todo un terraplen ó murallon de 16 á 18 pies de grueso, en que por su calidad no hacia efecto la artillería.

La mucha que defendia estas obras estaba colocada en casas-matas, rasantas, flanqueando las caras, y en la primera y segunda banqueta, á la verdad mal servida y mal situada. Los aproches han estado defendidos por puas de cañas y pequeños pozos de logo, bien cubiertos, que nos han inutilizado por el pronto bastante gente.

El 16 al amanecer desembarcaron, aprovechando la baja marea, únicas horas en que el fuerte de Balanguingui no está aislado, las tres compañías de Asia, la Reina y segundo ligero, destinadas al asalto, y la de Fernando VII que debia servir de reserva, al mando del comandante D. Andres Arriete, y unos 150 paisanos de Zamboanga que voluntariamente se habian unido á la expedicion, y que tan prácticos y útiles han sido por las ya hechas. Dos vapores de guerra, dos pallebots y algunas fuerzas sutiles empezaron á cañonear el fuerte con mucho acierto, pero sin causar efecto decisivo, y cuando creí que el fuego habia afectado la moral de los enemigos dispuse el asalto. Ningunas tropas del mundo avanzan, ponen las escalas y trepan con mas decision; pero estas, traídas de Manila sin un exacto conocimiento de la altura del muro, eran algo largas y facilitaba á los piratas derribarlas, y si se ponian sin sobresalir quedaban demasiado tendidas; pero ni estas dificultades ni las muchas piedras, granadas de mano, devueltas, fuego de fusilería, lanzas arrojadas con que el enemigo defendia el pie del muro, arredraban á nuestros valientes, y allí mismo fue preciso cortar con golpes de hacha las escalas y volverlas á colocar y reparar. En esta difícil operacion todos dieron muestras de valor, y los coroneles D. José María Peñaranda, secretario de este gobierno y capitania general, y D. Cayetano Figueroa y otros varios fueron heridos ó contusos. Los piratas se defendian obstinadamente dando muerte á los que se asomaban, y hubo momentos que hacian temer por la empresa; pero un grito de entusiasmo y de arrojo hizo coronar el muro precipitándose al interior, sembrando la muerte que allí mismo recibieron 25 piratas. El resto se tiró al agua por el lado opuesto, y 30 ó 40 mas perecieron al fuego y cuchillo de las faldas y botes armados, ahogándose otros y escapándose muy pocos. Así se venció y tomó el famoso fuerte de Balanguingui, de tanto crédito en este ar-

chipiélago, que habia resistido á varios ataques, y en él se cogieron 14 piezas de artillería. Nuestra pérdida consistió en 5 muertos de tropa, dos zamboanguenos y 50 heridos.

Salvado este primer obstáculo, se intentó penetrar en el interior por el canal, pero no se halló agua suficiente, y me trasladé con el comandante general de marina al frente de Sipae para disponer su ataque. Este fuerte, de la misma construccion, pero mayor que el de Balanguingui, tenia mas artillería y mas gente; pero tambien se hallaba en tierra mas firme, aunque en la garganta de un istmo donde se encontraba un cocal de bastante extension que permitia campar las tropas que empezaron á desembarcar el 18 á la mañana. Desde tierra reconocí el fuerte; vi que las fuerzas navales no podian acercarse cuanto seria de desear; que la situacion de él no permitia el ataque mas que á un frente sin poderlo circunvalar; y situando los dos obuses de montaña de 12 que traia de Manila, dí las órdenes y disposiciones para el asalto con 50 escalas hechas despues de la toma de Balanguingui.

Al amanecer del 19 se situaron las fuerzas navales y á las siete rompieron el fuego haciéndolo con acierto, así como la batería de obuses desde tierra, pero sin efecto decisivo; y á las ocho, organizadas ya las columnas de ataque, las mandé avanzar al grito de «viva la Reina.»

La misma decision, el mismo arrojo que en Balanguingui llevó á nuestras tropas, paisanos de Zamboanga y una brigada de marinos que su comandante me manifestó deseaba tener parte en las glorias de tierra, no contento con los importantes servicios que prestaba en el mar. La descarga de toda la artillería y fusilería del frente atacado que derribó á muchos bravos no hizo dar un paso atras á nadie, y al pie del muro, entre lluvia de piedras y picas, se pusieron las escalas en los parajes y en el orden que á cada columna habia señalado, y subiéndolo por ellas se hallaron los que se disputaron la gloria de ser los primeros con un nuevo obstáculo en un valladar formado por palos cruzados y fuertemente atados, formando red, que impedia entrar; y allí á descubierto, con hachas y sables, sufriendo los fuegos y ataques al arma blanca de los numerosos desesperados defensores, fue preciso vencer este nuevo obstáculo. La defensa era desesperada porque los piratas creian el fuerte intomable, y allí tenian por esto crecido número de familias y de efectos. En su desesperacion se vió á algunos clavar sus campitanes en el seno de sus mugeres é inocentes hijos, y buscar la muerte en nuestras bayonetas. Otros se tiraron por el lado opuesto, al cual ya habia pasado, segun mi orden anticipada, la compañía de carabineros del 2º ligero, y al pie del muro hallaron su fin. Esta situacion hizo que en los grupos muriesen personas inofensivas; unas por sus mismos dueños, otras por nuestros fuegos, y el aspecto del interior del fuerte cuando subí á él era horroroso. La muerte en todas sus formas se presentaba por todas partes, y de ella se libraron crecido número de víctimas, estableciendo orden y haciéndolas salir de los hoyos donde los moros las habian metido cubriéndolas de estereras.

Cerca del fuerte principal, y al otro lado de un espeso cocal, habia otro fuerte que un reconocimiento hecho la vispera nos habia causado algunos heridos, y en aquel momento previne al acreditado capitán D. Gregorio Bárcenas corriese con su compañía de carabineros del 2º ligero por ver si en la confusion podia posesionarse de él, y lo consiguió al efecto con solo un herido, que lo fue por el único moro que hizo resistencia. En los dos fuertes, ademas de algunos víveres y efectos, se cogieron 93 piezas de artillería. La mayor parte de bronce: despues se han encontrado 13 en las casas inmediatas.

En el rudo combate de este dia nuestra pérdida fue de consideracion. Murió el capitán del 1º ligero D. José María Ataide, y salieron heridos mis dos ayudantes de campo los capitanes D. Toribio Escalera y D. Luis Escario, un alabardero de mi guardia, el teniente de infantería D. Manuel Robles, los subtenientes de la misma arma D. Francisco Gil y Jurado, D. Francisco Olaguer, D. Mariano Montilla y D. Antonio Garcia del Canto, el de igual clase de carabineros de seguridad pública D. Joaquin Ortiz, y el capitán de ingenieros D. Emilio Bernaldez.

La total pérdida de muertos y heridos en este dia y los anteriores la hallará V. E. en el estado adjunto, y S. M. podrá ver no se ha conseguido á poca costa tan señalada ventaja; debiendo advertir que una tercera parte de los heridos han curado ya, porque hubo muchas heridas leves. Las órdenes generales de los dias 17 y 20, de que tengo el honor de incluir á V. E. copias, completarán la idea de lo ocurrido en los dias anteriores. Fallaba un fuerte en el interior: cautivos fugitivos me dijeron que hacian preparativos de defensa, y uno indicó un punto de la costa desde donde podia irse á él sin ser vistos. Con esta noticia dispuse el 21 que el coronel Peñaranda con la compañía del 1º ligero y algunos zamboanguenos desembarcase donde el cautivo decia y tratase de apoderarse del fuerte ó lo reconociese. Con agua á la cintura logró llegar cerca de él, y como á estos

piratas falta la disciplina y servicio militar, no tenian guarnicion fija, y los que debian defenderlo se hallaban fuera merodeando; y cargados repentinamente huyeron sin darles tiempo de subir por una escala de mano que solo daba entrada al fuerte, que así cayó en nuestro poder con tres cañones, habiéndose cogido ademas otro en una casa inmediata.

Despues dos botes de los buques de guerra y vintas de los zamboanguenos penetraron por los canales interiores pegando fuego á crecido número de los pancos y otras embarcaciones de que se sirven los piratas para cautivar, y cuyo número no bajará de 150, y la tropa y paisanos se han ocupado diferentes dias en cortar 7 á 8000 pies de coco, única produccion de la isla, y quemar todos los pueblos y fuertes.

Aunque se ha tenido cuidado de vigilar de noche con fuerzas sutiles los canales de salida, como son muchos no ha podido evitarse que algunos pocos piratas se hayan fugado á las islas inmediatas y á Joló. Muchos han perecido de hambre y sed en los manglares, porque solo se halla agua medianamente potable en el terreno arenisco, y este lo hemos ocupado todo durante las operaciones.

Destruido completamente cuanto habia en la isla, reconocí el 26 y 27 las de Tonquil y Pilas, haciendo saber á sus habitantes el castigo impuesto á los balanguinguis y la seguridad de que lo tendrian igual si se dedicaban al pirateo, y ayer tarde llegué á esta plaza, y donde van llegando hoy las fuerzas de la expedicion, y donde permaneceré algun tiempo para renovar con los Sultanes inmediatos las relaciones entabladas bajo la influencia del poder y la victoria.

Tales han sido, Excmo. Sr., las operaciones de estos dias, penosas bajo un sol abrasador y por la escasez de agua que era preciso llevar de los buques; pero que todos han sufrido con gusto por el convencimiento del gran servicio que hacian á Filipinas.

Mucho han contribuido al éxito los conocimientos y actividad del coronel graduado D. José María Peñaranda; del de igual clase y gobernador de esta plaza D. Cayetano Figueroa, que encarecidamente me pidió acompañarme; de los capitanes de ingenieros D. Pedro Munarriz y D. Emilio Bernaldez, que ademas de aplicar sus conocimientos, dieron muestras de su valor, y otros muchos muy dignos de recompensas que quisiera proponer á S. M., y que no lo hago hoy porque esta comunicacion debe salir esta noche en un vapor de guerra para Singapore con objeto de alcanzar la mala de China, y me falta tiempo para hacer con justicia las calificaciones. Irá la propuesta en el mes próximo y espero que S. M. la acogerá benignamente y dará una muestra de su Real munificencia á los que en paises tan remotos exponen su existencia y vierten su sangre por el prestigio y respeto de su Real corona y gloria del nombre español.

Del comportamiento individual de los que componen esta marina dará cuenta su comandante general. En esta comunicacion no quiero dejar de tributar el justo homenaje, debido á una decision franca y espontánea en todas las clases; á un deseo general del trabajo, sufriendo con entusiasmo el mucho que ha habido; al sumo acierto y valor en las operaciones, y á la recomendacion general de este benemérito cuerpo, cuyo comandante general el Brigadier D. José Ruiz de Apodaca nada me ha dejado que desear, y al que juzgo muy acreedor á que S. M. dé una prueba de su Real agrado, premiando sus buenos y dilatados servicios.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Zamboanga 28 de Febrero de 1848.—Excmo. Sr.—Narciso Clavería.—Excelentísimo Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Estado de los muertos, heridos y contusos habidos á consecuencia de los asaltos de los fuertes de Balanguingui y Sipae en los dias 16 y 19 del actual y demas operaciones practicadas en la isla de Balanguingui.

	Jefes.....	Capitanes.....	Tenientes.....	Subtenientes.....	Sargentos.....	Cabos.....	Soldados.....	Paisanos.....	Total.....
Muertos.....	1	3	4	5	9	13	106	44	183
Heridos.....	2	3	4	5	9	13	106	44	183
Contusos.....	1	3	4	5	9	13	106	44	183
Total de bajas.....	2	4	8	10	18	26	212	88	336

Zamboanga 28 de Febrero de 1848.—Clavería.
Nota.—Una tercera parte de los heridos lo fueron levemente y son ya altas; pero quedan otros de muy dudosa curacion.—Hay una rúbrica.

REAL DECRETO.

Queriendo dar un público testimonio de mi Real aprecio al teniente general D. Narciso Clavería, Capitán general de las islas Filipinas, por el eminentemente distinguido mérito que con gloria y ventaja de las armas españolas contrajo en los días desde el 16 al 22 de Febrero del presente año, mandando personalmente las tropas que en la isla de Balanguingui y sus siete pueblos tomaron por asalto cuatro fuertes guarnecidos con 424 piezas de artillería, y defendidos con una obstinación desesperada por un gran número de piratas moros, que eran el terror de los habitantes de dichas islas, vengo en concederle la gran cruz de la Real y militar orden de San Fernando.

Dado en Palacio á 4.º de Mayo de 1848.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra, Francisco de Paula Figueras.

El Capitan general de Aragon da parte en 30 de Abril de que la gavilla de Torner se encontraba reducida á solos nueve hombres en los puertos de Beceite, habiéndosele separado seis y presentado á indulto otros dos, que en total forman los 16 con que contaba al principio de su aparicion en el Maestrazgo.

La pequeña gavilla, segun avisa el Capitan general de Valencia, es perseguida con la mayor actividad.

El de Cataluña participa con fecha del 28 que la columna al mando del comandante general del Alto Ter alcanzó el día 22 en Camprodon á varias partidas de trabucaires reunidas, las cuales se dispersaron á los primeros tiros, y que desde el fuerte de dicho pueblo fueron hostilizadas causandoles algunos heridos.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

REAL DECRETO.

Queriendo dar una prueba de mi Real aprecio al teniente general D. Narciso Clavería, gobernador y Capitan general de las islas Filipinas, en justo premio de su lealtad, méritos y servicios, y muy principalmente del que acaba de prestar en la expedición dirigida contra la isla de Balanguingui, extinguiendo las hordas de piratas que, guarecidos y fortificados en la misma, infestaban desde ella el Archipiélago, y entorpecían el comercio de aquellas

importantes posesiones, tan dignas de la protección y solicitud de la madre patria, vengo en hacerle merced de título de Castilla con la denominación de conde de Manila, vizconde de Clavería, para sí, sus hijos y sucesores legítimos, relevándole de gastos y del impuesto especial creado por mi Real decreto de veinte y ocho de Diciembre de mil ochocientos cuarenta y seis, con arreglo á lo dispuesto en el artículo diez del mismo.

Dado en Palacio á 4.º de Mayo de 1848.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gracia y Justicia, Lorenzo Arrazola.

Circular.

La audiencia de Pamplona ha expuesto á este ministerio las dudas que se le ofrecían acerca del voto que pudiera corresponder en el tribunal pleno al fiscal de S. M. en los negocios que, hallándose pendientes ante la sala de gobierno, se sometiesen por resolución de la misma al conocimiento de aquel, con arreglo á lo prevenido en el art. 13 del Real decreto de 5 de Enero de 1844. Enterada la Reina (Q. D. G.) del expediente instruido sobre el particular, y conformándose con el dictámen del tribunal supremo de Justicia, se ha servido declarar por punto general que no corresponde á los fiscales el voto resolutorio en la audiencia ó tribunal pleno, sea cualquiera la procedencia de los asuntos que se sometan á su deliberación.

De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 29 de Abril de 1848.—Arrazola.—Sr....

MINISTERIO DE COMERCIO, INSTRUCCION

Y OBRAS PÚBLICAS.

Obras públicas.

Ilmo. Sr.: La corta distancia que media entre Avila y Villacastin, la poblacion, abundancia de materiales y otras circunstancias que facilitan la construcción económica de un buen camino en la misma dirección, y las ventajas que habrán de obtenerse en el tráfico interior luego que se perfeccione aquella vía de comunicación entre las provincias de Avila, Segovia y Valladolid, han decidido á la Reina (Q. D. G.) á tomar en consideración una instancia que ha sido

suscrita por varios vecinos propietarios y mayores contribuyentes de la primera de dichas provincias, pidiendo que se provea lo conveniente para la mas pronta habilitación del expresado camino que con razón consideran como un elemento de vida y de prosperidad para aquella comarca.

En consecuencia S. M. se ha servido resolver, que sin perjuicio de lo anteriormente prevenido acerca del proyecto aprobado para la carretera general de Vigo, que deberá ejecutarse con los recursos que le están asignados, se estudie y formalice á la posible brevedad el proyecto del camino de Avila á Villacastin, el cual por su conocida importancia para otras provincias además de las nombradas, deberá ser considerado como una porción de las líneas de gran comunicación trasversal, á fin de que se proceda á su construcción luego que se conozca el importe de su presupuesto, costeándose la obra por mitad con los recursos locales y con el auxilio que por el Gobierno se presta á esta clase de comunicaciones.

De Real orden lo comunico á V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 30 de Abril de 1848.—Bravo Murillo.—Sr. director general de Obras públicas.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.

El ingeniero jefe de primera clase del cuerpo D. Francisco de Echanobe y Guinea, jefe del distrito de Madrid, que accidentalmente se halla en el de Valencia desempeñando una comisión del servicio, da parte con fecha de 29 de Abril próximo pasado de que el día anterior á las doce de su mañana se dió principio á las obras de construcción del puente de piedra sobre el Cabriel, en la carretera de las Cabrillas, que está bajo la dirección del ingeniero jefe de segunda clase D. Lucio del Valle, jefe interino del distrito de Valencia, inaugurándose dicho acto con la sencilla ceremonia de colocar el referido jefe del distrito de Madrid la primera piedra del zócalo, con asistencia del autor del proyecto y director de las obras D. Lucio del Valle, de los ingenieros subalternos de aquel distrito, del comandante y demas individuos de la plana mayor del presidio, del comandante de la escolta, de todos los dependientes de la carretera y muchas personas notables de los pueblos inmediatos que concurrieron á presenciar un acontecimiento que tan lisonjeras esperanzas ofrece para el porvenir con la prosecución activa de unas obras que interesan, no solo á aquellos pueblos, sino tambien á la capital del reino, que verá por este medio expedita su comunicación con uno de los puertos mas cercanos del Mediterráneo.

Madrid 2 de Mayo de 1848.—G. Otero.

DIRECCION GENERAL DE FINCAS DEL ESTADO.

PROVINCIA DE MADRID.

Continúa la relacion de las fincas nacionales existentes en venta en esta provincia.

PARTIDO DE TORRELAGUNA.

PUEBLOS.	FINCAS, SU CLASE, CABIDA Y APROVECHAMIENTOS.	PROCEDENCIAS.	RENTA ANUAL.
Torrelaguna	Una casa en los Corralillos.....	Ermitas y santuarios.....	120 reales anuales.
	Otra calle Mayor.....	Idem.....	Ruinosa.
	Otra en la Soledad.....	Idem.....	Idem.
	Treinta y siete viñas y tierras sin atención de medida...	Idem.....	2005 reales anuales.
Villavieja	Dos quiñones.....	Ermitas y santuarios.....	Tres fanegas de centeno, años nones.
	Un quiñon de Abajo.....	Idem.....	Tres fanegas de id., id. id.
	Un quiñon Montero.....	Idem.....	Cuatro fanegas de id., id. pares.
San Mamés	Tres linares los Morales.....	Ermitas y santuarios.....	Tres fanegas de centeno, años pares.
	Un linar en la Mala.....	Idem.....	Una fanega de id., id. id.
	Dos linares Salado y Carolina.....	Idem.....	Dos fanegas de trigo anuales.
	Don quiñones la Ladera y Yelo.....	Idem.....	Tres fanegas de centeno, años nones.
Pinilla de Buitrago	Una cerca Corralillos.....	Ermitas y santuarios.....	Una fanega de centeno, años nones.
	Un herren Chaparron.....	Idem.....	Cinco fanegas de id., id. pares.
Gargantilla	Un quiñon del Raposo.....	Ermitas y santuarios.....	Cuatro fanegas de centeno, años nones.
Navaredonda	Un linar Cabañuela.....	Ermitas y santuarios.....	Tres fanegas de centeno anuales.
	Un prado Don Gil.....	Ermitas y santuarios.....	120 reales anuales.
Montejo	Otro id. Tablares.....	Idem.....	20 id.
	Una tierra en los Labrados de cuatro fanegas y otra del Collado de seis fanegas.....	Idem.....	97 rs. y 17 mrs. y las contribuciones.
	Una pradéra.....	Ermitas y santuarios.....	62 rs. anuales.
Paredes de Buitrago	Cuatro linares.....	Idem.....	31 id.
	Prado Bajero.....	Idem.....	123 id.
	Tres tierras de tres fanegas y dos celemines.....	Idem.....	Una fanega y un celemin de trigo, y una fanega, nueve celemines de centeno, años pares.
	Huerta de las Callejas.....	Ermitas y santuarios.....	40 reales anuales.
Valdemanco	Huerta del Palancar.....	Ermitas y santuarios.....	8 reales anuales.
	Casa de la Peña.....	Idem.....	48 rs. y 17 mrs. anuales.
La Cabrera	Herren del Barranco.....	Ermitas y santuarios.....	40 rs. anuales.
	Una tierra Praderas largas.....	Hermadades y cofradías.....	Ocho celemines de centeno, años nones.
	Otra id. cerro de la Cabaña.....	Idem.....	Seis id. de id., id. pares.
	Otra id. Latalayuela.....	Idem.....	Ocho id. de id., id. nones.
	Otra id. al Vallejuelo.....	Idem.....	Seis id. de id., anuales.
Un herren Asperon.....	Idem.....	Once id. por mitad trigo y centeno.	

PUEBLOS.	FINCAS, SU CLASE, CABIDA Y APROVECHAMIENTOS.	PROCEDENCIAS.	RENTA ANUAL.
Buitrago.....	Una casa calle de San Juan.....	Hermitas y santuarios.....	150 rs. anuales.
	Otra calle de la Villa.....	Idem.....	Ruinosa.
	Otra en la misma calle.....	Idem.....	Idem.
	Tres tierras Rodeo grande.....	Idem.....	60 reales anuales.
Roblegordo.....	Un prado puerta.....	Hermitas y santuarios.....	30 rs. y 25 mrs. anuales.
	Un linar de la Calle.....	Idem.....	35 rs. y 17 mrs. id.
	Un huerto Canillejas.....	Idem.....	6 rs. id.
	Un prado de las Regueras.....	Idem.....	28 rs. y 8 mrs. id.
	Un prado de la Ilorca.....	Idem.....	8 rs. y 17 mrs. id.
	Un prado Jimon.....	Idem.....	Sin arrendar.
	Un linar, hoy Cisnero.....	Idem.....	26 rs. anuales.
	Otro, Hoyo bajero.....	Idem.....	30 id. id.
	Una cerca del Incienso.....	Idem.....	30 rs. y 17 mrs. anuales.
	Un prado de San Juan.....	Idem.....	31 rs. id.
	Un linar las heras de Don Antonio Sanz.....	Idem.....	Sin arrendar.
	Un prado Miraflores.....	Idem.....	Idem.
	Un prado la cerca de San Juan.....	Idem.....	8 reales y 17 mrs. anuales.
	Un prado la Horca ó Virgen.....	Idem.....	Sin arrendar.
	Una tierra de la Cerca.....	Idem.....	24 reales y 17 maravedís anuales.
Otra id. prado Pingue.....	Idem.....	20 reales y 17 maravedís id.	
Otra id. en las Lanchas.....	Idem.....	Sin arrendar por mala calidad.	
Lozoya.....	Prado grande.....	Ermitas y santuarios.....	243 reales anuales.
	Huerta calle de los Arrieros.....	Idem.....	Sin arrendar.
	Collado cerrado Minguez.....	Idem.....	25 reales 17 mrs. anuales.
	Otro id.....	Idem.....	15 id. id.
	Cerca Almedilla.....	Idem.....	71 id. id.
	Una cerca en la Poblacion.....	Idem.....	55 id. id.
	Un linar Senderuelo.....	Idem.....	61 id. id.
	Alamedilla Cisnera.....	Idem.....	51 id. id.
	Casa calle de Arrieros.....	Idem.....	50 id. id.
	Una cerca de Miugal.....	Idem.....	Sin arrendar.
	Un linar Senderuelo.....	Idem.....	39 reales anuales.
	Un pajar calle de los Arrieros.....	Idem.....	73 id. id.
	Una casa en la misma calle.....	Idem.....	50 id. id.
	Medio linar en los Terreros.....	Idem.....	9 reales anuales.
	Un huerto calle de los Arrieros.....	Idem.....	53 id. id.
	Cerrada al Hoyo.....	Idem.....	72 id. id.
	Collado en id.....	Idem.....	8 id. id.
	Cerca el Toril.....	Idem.....	8 id. id.
	Cerca Cuatro calles.....	Idem.....	50 id. id.
	Linar Almedilla.....	Idem.....	40 id. id.
	Tres linares al Sanz.....	Idem.....	120 id. id.
	Linar Casarejo.....	Idem.....	20 id. id.
	Idem las Lindes.....	Idem.....	15 id. id.
	Idem en Aijon.....	Idem.....	43 id. id.
	Idem las Lindes.....	Idem.....	39 id. id.
Una tierra en Valdesmo.....	Idem.....	Sin arrendar.	
Oteruelo.....	Un huerto calle de la Corte.....	Ermitas y santuarios.....	42 reales anuales.
	Otro barrio de Arriba.....	Idem.....	15 id. id.
	Pradillo barrio de Abajo.....	Idem.....	Sin arrendar.
	Dos linares en los Cambronales.....	Idem.....	8 reales anuales.
	Un linar en los Cerezos.....	Idem.....	13 id. id.
	Un linar en los Cambronales.....	Idem.....	27 id. id.
	Rasillo de las Animas.....	Idem.....	7 id. id.
	Huerto Cantarranas.....	Idem.....	10 id. id.
	Un linar Portero de la Fuente.....	Idem.....	Sin arrendar.
	Un Prado Laceral.....	Idem.....	63 reales anuales.
	Peonada al Molino.....	Idem.....	39 id. id.
	Prado Vega del Cerro.....	Idem.....	47 id. id.
	Cerquillo de la Fuente.....	Idem.....	8 id. id.
	Linar Cambronales.....	Idem.....	32 reales 17 maravedís anuales.
	Medio huerto del Barrio.....	Idem.....	40 reales anuales.
	Dos linares Cambronales.....	Idem.....	40 id. id.
	Un prado en la Ramilla.....	Idem.....	50 id. id.
	Prado pared de la Dehesa.....	Idem.....	45 id. id.
	Cerca de la Ramilla.....	Idem.....	17 id. id.
	Dos linares en los Cambronales.....	Idem.....	8 id. id.
	Una cerca de la Alameda.....	Idem.....	9 id. id.
	Un linar en los Cambronales.....	Idem.....	10 id. id.
	Otro en id. id.....	Idem.....	8 id. id.
	Otro id. en el Carril.....	Idem.....	20 id. id.
	Un prado del Beneficio.....	Idem.....	200 id. id.
	Un prado del Atajadero.....	Idem.....	100 id. id.
	Cerca de la Fragua.....	Idem.....	8 id. id.
	Idem del Cerro.....	Idem.....	18 id. id.
	Un linar en los Cambronales.....	Idem.....	10 id. id.
	Otro id. en id.....	Idem.....	11 id. id.
	Otro id. de Vuelta.....	Idem.....	9 id. id.
	Otro id. en las Cercas.....	Idem.....	24 id. id.
	Un huerto.....	Idem.....	12 id. id.
	Un linar.....	Idem.....	Sin arrendar.
	Una casa.....	Idem.....	20 reales anuales.
Un pajar.....	Idem.....	10 id. id.	
Unas tierras en la Laguna.....	Idem.....	7 reales, años nones.	
Otras id. caída del Navarro.....	Idem.....	Sin arrendar.	
Tierras del Navarro.....	Idem.....	19 reales anuales.	
Tierras de la Castrilla.....	Idem.....	11 id. id.	
Tierras del Campillo.....	Idem.....	29 reales, años nones.	
Garganta.....	Un prado en la Vega.....	Ermitas y santuarios.....	122 reales anuales
	Un linar del Carril.....	Idem.....	105 id. id.
	Un herren de Aliende.....	Idem.....	38 id. id.
	Una pradera del Rincon.....	Idem.....	11 id. id.
	Un linar grande del Caño.....	Idem.....	60 id. id.
	Un prado Valle.....	Idem.....	121 id. id.
	Un linar largo del Rincon.....	Idem.....	16 id. id.
	Un prado de la Villa chica.....	Idem.....	96 reales 16 maravedís anuales.
	Un linar redondo del Rincon.....	Idem.....	47 reales anuales.
	Uno chico de los Huertos.....	Idem.....	17 id. id.
	Un prado los Cerradillos.....	Idem.....	167 id. id.
	Un prado la Reina.....	Idem.....	128 id. id.
	Un linar grande del Rincon.....	Idem.....	60 id. id.
	Otro del huerto grande.....	Idem.....	50 id. id.
	Un pedregal de los dos huertos.....	Idem.....	30 id. id.
	Un linar chico del Caño.....	Idem.....	20 id. id.
	Otro de Carreros.....	Idem.....	43 id. id.
	Una huerta de árboles frutales.....	Idem.....	80 id. id.
	Un linar del Ervidero.....	Idem.....	12 id. id.
	Otro en la Rinconadilla.....	Idem.....	29 id. id.
	Una casa morada.....	Idem.....	43 id. id.
	Un Quiñon albarquiñas.....	Idem.....	Una fanega y seis celemines de centeno, años pares.
	Una cerca la maya.....	Idem.....	Cuatro fanegas de centeno, años pares.
	Una tierra los Carrillos.....	Idem.....	Una fanega y un celemin de centeno, años pares.
	Otra tierra tras de la Vega.....	Idem.....	Seis celemines de centeno, años pares.

Un prado la Mata.....	Ermitas y santuarios.....	143 reales anuales.
Otro id. Nava.....	Idem.....	200 id. id.
Tres peonadas al Sancho.....	Idem.....	36 id. id.
Dos peonadas en Santa Anastasia.....	Idem.....	30 id. id.
Cuatro en los Sauces.....	Idem.....	93 id. id.
Una en la Tiesa.....	Idem.....	45 id. id.
Otra en id.....	Idem.....	24 id. id.
Tres id. Charro blando.....	Idem.....	54 id. id.
Media en la Dehesa.....	Idem.....	9 id. id.
Tres id. en las Reollas.....	Idem.....	40 id. id.
Una en Nava la huesa.....	Idem.....	Sin arrendar.
Dos id. en los Trampales.....	Idem.....	46 reales anuales.
Media id. Soto de arriba.....	Idem.....	Sin arrendar.
Media id. en los Escaramujuelos.....	Idem.....	8 reales anuales.
Media peonada en los Eriales.....	Idem.....	22 id. id.
Media id. en las Cabritas.....	Idem.....	20 id. id.
Dos id. en Vadonsoto de abajo.....	Idem.....	24 id. id.
Otra id. en la Tiesa.....	Idem.....	27 id. id.
Otra id. en las Cabritas.....	Idem.....	86 id. id.
Dos id. en arroyo de la Dehesa.....	Idem.....	50 id. id.
Cuatro id. en la Dehesa.....	Idem.....	42 id. id.
Media id. en id.....	Idem.....	42 id. id.
Una id. prado Majada.....	Idem.....	52 id. id.
Cuatro id. al Sotillo.....	Idem.....	104 id. id.
Media id. Malepinilla.....	Idem.....	Sin arrendar.
<i>Rascafria</i>	Idem.....	40 rs. anuales.
Una cerca en San Sebastian.....	Idem.....	40 id. id.
Otra en las eras.....	Idem.....	34 id. id.
Tercera parte de la casa de id.....	Idem.....	47 id. id.
Un linar prado Redondo.....	Idem.....	40 id. id.
Otro Barruelo.....	Idem.....	8 id. id.
Otra la Tejera.....	Idem.....	20 id. id.
Media cerca.....	Idem.....	60 id. id.
Casa de la majada.....	Idem.....	22 id. id.
Peonadas al prado Ribero.....	Idem.....	10 id. id.
Prado labrantio y peonadas.....	Idem.....	44 id. id.
Dos fanegas de tierra linar Cambroneras.....	Idem.....	Sin arrendar.
Dos fanegas y media en id.....	Idem.....	8 reales anuales.
Dos id. al Sabuco.....	Idem.....	82 id. id.
Una y media id. en id.....	Idem.....	Sin arrendar.
Tierra molino de papel.....	Idem.....	Idem.
Otra a las Hoyuelas.....	Idem.....	14 rs. anuales.
Otra al Tocon.....	Idem.....	Sin arrendar.
Tierras las Valbuernas.....	Idem.....	22 reales anuales.
Linar barruelo.....	Idem.....	Sin arrendar por mala calidad.
Tierra Entre-rios.....	Idem.....	Idem.
Otra en Nava la Onguilla.....	Idem.....	Idem.
Tres tierras en distintos sitios.....	Idem.....	Idem.
Una en la Nava.....	Idem.....	Idem.
Una en Algashecho.....	Idem.....	Idem.
Una en las Valbuernas.....	Idem.....	Idem.
Un prado Alonso.....	Ermitas y santuarios.....	54 reales anuales.
Una herren de arriba de 5 celemines.....	Hermandades y cofradias.....	Sin arrendar.
Otra id. de abajo.....	Idem.....	Idem.
Once tierras.....	Ermitas y cofradias.....	Una fanega de centeno, años nones.
Once id.....	Idem.....	Dos fanegas y un celemin, pan por mitad, años pares.
Seis tierras de seis celemines.....	Idem.....	Once celemines de centeno, años pares.
Ocho tierras de treinta y tres celemines.....	Idem.....	Ocho celemines de centeno, años nones.
Dos id. de seis celemines.....	Idem.....	Dos y medio celemines de trigo, años pares.
<i>Berzosa</i>		
Un prado en la Vega.....	Ermitas y cofradias.....	45 reales anuales.
Otro Caballero.....	Idem.....	Seis celemines de centeno, años pares.
Dos tierras.....	Ermitas y santuarios.....	Una fanega de centeno anuales.
<i>Lozoya</i>		
Prado-sotillo.....	Ermitas y santuarios.....	Sin arrendar.
Media peonada en el Sotillo.....	Idem.....	9 reales anuales.
<i>Alameda del Valle</i>		
Nueve tierras de 26 celemines.....	Ermitas y cofradias.....	55 reales anuales.
<i>Alazar</i>		
Trece tierras.....	Ermitas y santuarios.....	Ocho celemines de trigo y ocho de centeno anuales.
<i>Robledillo de la Jara</i>		
Una tierra.....	Hermitas y santuarios.....	42 reales anuales.
<i>Cinco Villas</i>		

(Se continuará.)

ANUNCIOS OFICIALES.

ALCALDIA CORREGIMIENTO DE TOLEDO.

BENEFICENCIA.

De acuerdo con la junta municipal anuncia la dacion a censo reservativo de la casa núm. 3, situada en la plazuela de San Juan Bautista, perteneciente al hospital de nuestra Señora de la Visitacion (vulgo el Nuncio) de esta ciudad, la cual ha sido capitalizada en 26,866 rs. 27 mrs., á razon del 3 por 100 sobre el producto que ha tenido en el año comun del último trienio y el aumento de una quinta parte, rebajadas cargas, y esta cantidad servirá de tipo para la subasta, deduciéndose el cánon del censo de la en que queda rematada tambien á razon del 3 por 100 con arreglo á la ley.

Las condiciones y garantias con que se efectúa la acensuacion y bajo las que ha de girar la subasta estarán de manifiesto en la secretaría de beneficencia.

Los que gusten interesarse en la adquisicion de esta finca concurrirán el dia 27 de Mayo próximo á las oficinas de la expresada junta establecidas en el hospital del Rey, donde se celebrará el remate de diez á doce de su mañana; advirtiéndose que los licitadores habrán de presentar papeletas de D. Gregorio Sedeño, su administrador, para acreditar que son de abono y cumplirán las obligaciones del compromiso que contraen en la forma que prescriben las condiciones, sin cuyo requisito no tendrán voz.

Toledo 27 de Abril de 1848.—El alcalde corregidor, Sixto R. Parro.—Nicanor Moreno de Vega, secretario.

INSTRUCCION PUBLICA.

COMISION PROVINCIAL DE INSTRUCCION PRIMARIA DE LA DE AVILA.

Oposiciones.

Se convoca nuevamente á ella para proveer la escuela gratuita de niñas de esta ciudad, cuya dotacion es de 3300 rs.

Las que aspiren á obtenerla cumplirán con lo que previene el Real decreto de 23 de Setiembre último; advirtiéndose que los ejercicios empezarán el 31 del próximo mes de Mayo.

Avila 29 de Abril de 1848.—El presidente, Felipe Benicio Diaz.—P. A. D. L. C., Francisco Javier Carramolino, secretario.

PARTE NO OFICIAL.

MADRID 5 DE MAYO.

Ayer se celebró la fiesta fúnebre del DOS DE MAYO con arreglo al ceremonial acostumbrado. El tiempo, que el dia anterior se presentaba extraordinariamente lluvioso, se mejoró mucho á media mañana, permitiendo que la procesion recorriese las calles, dirigiéndose al Prado desde la iglesia de San Isidro, enmedio de una concurrencia considerable de personas de diferentes edades y sexos.

El mayor órden ha reinado sin interrupcion en todas partes, dando el pueblo de Madrid una nueva prueba de su sensatez, de su patriotismo y de su religiosidad.

NOTICIAS NACIONALES.

Barcelona 27 de Abril.—(Del Fomento.)

Esta tarde han sido presos dos ladrones que ya habian penetrado y hecho algunos lios en una casa de la calle den Bot. Uno de ellos, que habia logrado evadirse y huia gritando cogerte, ha sido detenido por un agente de seguridad pública en la calle del Pino.

Entre las víctimas del atentado cometido en Sans, habia dos vendedores de granos, y espontáneamente se han cotizado todos sus compañeros de profesion para aprontar

como una pérdida sufrida por toda la clase, la cantidad que se exigió por su rescate.

Digno en verdad de elogio y de imitacion es este acto de hermandad y desprendimiento.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho y media de la noche.—Sinfonia.—Sancho Garcia, drama en tres actos y en verso.—La mala-gueña, baile.

CRUZ. A las ocho y media de la noche.—El diablo cojuelo, comedia en un acto.—Baile.—La familia del boticario, pieza en un acto.—Baile.—La flor de la canela, pieza andaluza en un acto.

Nota.—Deseando la empresa proporcionar al público todas las ventajas posibles, ha resuelto que el precio de las butacas, que hasta aqui ha sido el de 46 rs. 8 mrs., sea desde el dia 3 el de 42 rs. 8 mrs., igual al que tenían las antiguas lunetas, resultando de aqui una gran ventaja para el público que por el mismo precio disfruta ahora una localidad cómoda y elegante.

INSTITUTO. A las ocho y media de la noche.
1ª Sinfonia.
2ª No se venga quien bien ama, comedia nueva, original, en tres actos y en verso.
3ª Bolerías jaleadas del charran.
4ª Al pie de la escalera, graciosa pieza en un acto.
5ª Baile nacional.

VARIEDADES. A las ocho y media de la noche.—Pablo el marino, drama en cinco actos.—Baile.

CIRCO. A las ocho y media de la noche.—Macbeth, ópera en cuatro actos.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.